

NextLandmark International Contest 2018: **Venecia, Hospitality Interior Design.**

CONTENIDOS Y OBJETIVOS

www.floornature.com, el portal de arquitectura y diseño editado por IRIS CERAMICA GROUP, promueve la séptima edición del concurso internacional dedicado a arquitectos y diseñadores titulada este año “Hospitality Interior Design”. El objetivo del certamen es difundir investigaciones y trabajos inéditos, reconociendo sus méritos y dando la posibilidad a las nuevas generaciones de creativos de afianzarse en las disciplinas de arquitectura y diseño, promoviendo sus ideas, propuestas y visiones en arquitectura y decoración contemporáneas. Para los profesionales con un manifiesto interés por la colectividad es una ocasión que les permitirá sostener su trabajo y que impulsará su carrera.

En esta séptima edición el certamen se divide en dos secciones.

- HOSPITALITY INTERIOR DESIGN, abierto a todos los creativos en las categorías de arquitectura y diseño.
- LANDMARK OF THE YEAR 2018, reservado exclusivamente a aquellos que ya hayan participado en una de las anteriores ediciones de NextLandmark con el fin de incentivar la creación de una comunidad de proyectistas abierta al debate arquitectónico contemporáneo.

NextLandmark 2018 con ambas secciones quiere premiar el mejor proyecto de interiores dedicado a la hostelería realizado a partir del 01.01.2010. Entre ellos se incluyen hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos no convencionales.

La participación al concurso es gratuita y se realiza únicamente online.

TEMA

El certamen está dividido en dos secciones en las que se valorará la aportación de la creatividad a los proyectos arquitectónicos y al diseño. El futuro de estos temas es uno solo y está en continua evolución, y se expresa mediante el diseño y la “piel” de los espacios con el claro objetivo de incentivar la sostenibilidad de los proyectos.

En ambas secciones se premiará una obra de diseño de interiores dedicada a la hostelería, firmada por un proyectista habilitado y pensada para la forma de vivir contemporánea que haya sido realizada a partir del 01.01.2010. Entre otros están incluidos hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos hosteleros no convencionales.

El proyecto debe cumplir los requisitos de innovación espacial, originalidad y sostenibilidad.

NORMAS PARA AMBAS SECCIONES

Se premiarán las propuestas teniendo en cuenta los parámetros siguientes:

- originalidad de la obra;
- relación entre el hombre y el espacio hostelero;
- innovación técnica, estética o conceptual.

MATERIALES A PRESENTAR

Los materiales gráficos que se han de presentar en ambas categorías son:

- N.5 fotografías de la obra en formato.jpg con 1280X1024 píxeles a 72 dpi
- N.2 paneles de proyecto que incluyan según se prefiera plantas, secciones y alzados en formato jpg con 1280X1024 píxeles a 72 dpi
- N.3 imágenes que se consideren necesarias para describir de la mejor forma la obra de diseño de interiores (render, foto de maquetas, bocetos, esquemas, etc.) en formato jpg con 1280X1024 píxeles a 72 dpi
- Presentación del proyecto con un máximo de 1800 caracteres en inglés

PARTICIPACIÓN

El certamen está abierto a nivel internacional a los proyectistas con licenciaturas en las disciplinas de arquitectura y diseño.

Se admite la participación tanto individual como en grupo.

En el caso de participación en grupo, aunque la paternidad de la obra quede reconocida a todos los componentes, hay que indicar un portavoz como único referente en las relaciones con el ente organizador y a cuyo nombre se registrará el premio.

Cada participante puede presentarse con una sola propuesta de proyecto, tanto individualmente como en grupo.

INSCRIPCIÓN

La inscripción al certamen es gratuita.

Se podrá realizar la inscripción y enviar los materiales online hasta el día **30 de junio de 2018**. La inscripción se realiza rellenando el formulario que se encuentra en la dirección <http://www.floornature.com/nextlandmark/subscribe>

con los datos de acreditación, tras de lo cual se obtendrá un código alfanumérico de reconocimiento para cargar los materiales solicitados.

Para solicitar cualquier información les rogamos que se pongan en contacto con la secretaría de organización en la siguiente dirección de correo electrónico: contest@floornature.com.

ENVÍO DE LOS MATERIALES

Para poder garantizar las mismas oportunidades a todos los participantes y poder publicar los proyectos posteriormente, es necesario atenerse a las siguientes normas de presentación de los proyectos.

La participación al certamen se hará en forma anónima.

Con el fin de garantizar el anonimato, una vez completado el formulario de inscripción el sistema asignará a cada participante un código alfanumérico que servirá para identificar el proyecto.

Todos los materiales deben enviarse cargándolos en el área reservada que se encuentran en este enlace <http://www.floornature.com/nextlandmark/subscribe> a la que se puede acceder una vez completada la inscripción.

Cada participante acreditado podrá subir de forma anónima el material solicitado.

Todos los archivos en el formato indicado en el bando serán renombrados automáticamente por el sistema con el código asignado, de forma que quede garantizado el anonimato ante el Jurado.

Una vez que el proyecto haya sido enviado no se podrán aportar modificaciones al envío.

Todos los documentos deberán enviarse como máximo el día **30 de junio de 2018**.

Los materiales enviados de acuerdo con las indicaciones contenidas en el presente documento no serán devueltos.

PREMIO

El Jurado dispondrá de los siguientes premios destinados a los primeros clasificados en cada sección del certamen:

PARA LA SECCIÓN HOSPITALITY INTERIOR DESIGN

1. Viaje de cuatro días a **Venecia en ocasión de la Bienal de Arquitectura 2018** entre el 27 de septiembre de 2018 y el 1 de octubre de 2018, incluyendo traslados y alojamiento en hotel de tres noches para dos personas.
2. Dos entradas a la Bienal de Arquitectura de Venecia 2018.
3. Exposición de la obra en una instalación especialmente realizada para la ceremonia de premiación, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2018 a las 18:00h en el anfiteatro de FICO Eataly World en Bolonia <https://www.eatalyworld.it/en/>

4. Difusión del proyecto ganador online a través de todos los medios de comunicación del grupo.
5. Diploma de NEXTLANDAMARK INTERNATIONAL CONTEST 2018.

PARA LA SECCIÓN NEXTLANDMARK OF THE YEAR 2018

1. Viaje de cuatro días a Venecia en ocasión de la Bienal de Arquitectura 2018 entre el 27 de septiembre de 2018 y el 1 de octubre de 2018, incluyendo traslados y alojamiento en hotel de tres noches para dos personas.
2. Dos entradas a la Bienal de Arquitectura de Venecia 2018.
3. Exposición de la obra en una instalación especialmente realizada para la ceremonia de premiación, que tendrá lugar el 27 de septiembre de 2018 a las 18:00h en Bolonia en FICO Eataly World <https://www.eatalyworld.it/en/>, el parque agrícola-alimentario más grande del mundo.
4. Publicación de un artículo de redacción a doble página en la revista internacional de arquitectura The Plan.
5. Difusión del proyecto ganador online a través de todos los medios de comunicación del grupo.
6. Diploma de NEXTLANDAMARK INTERNATIONAL CONTEST 2018.

JURADO

El Jurado, cuyo dictamen es inapelable e incontestable, será seleccionado por los entes e instituciones promotores del certamen y estará compuesto por cinco miembros:

Oscar Farinetti - FICO Eataly World

Gaetano Maccaferri - SECI Real Estate

Nicola Leonardi - The Plan

Federica Minozzi - Iris Ceramica Group

Paolo Schianchi – Floornature.com

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados por los candidatos en la solicitud de participación, de acuerdo con el decreto legislativo italiano 196/2003 serán tratados para gestionar los procedimientos del certamen.

EXCLUSIÓN

No podrán participar al certamen los miembros del Jurado ni sus cónyuges, familiares o allegados, así como los trabajadores del ente promotor y de la Universidad IUSVE.

Quedarán excluidos aquellos documentos que no respeten la fórmula anónima del certamen.

RESULTADOS Y DIVULGACIÓN

Las deliberaciones del Jurado finalizarán como máximo el día **20 de julio de 2018**

Los resultados se publicarán en el portal www.floornature.com/nextlandmark/contest el día **27 de septiembre de 2018** coincidiendo con la exposición y la presentación en el anfiteatro de FICO (Fabbrica Italiana Contadina) Eataly World en Bolonia.

El Jurado transmitirá un informe con su dictamen donde se reflejen los criterios de evaluación y la motivación de selección de los premiados.

La organización se reserva además la posibilidad de publicar todos los trabajos recibidos así como de realizar en su caso un catálogo de las obras que pueda servir como estímulo para los profesionales y en el interés general de la colectividad.

PROPIEDAD DE LOS MATERIALES

Los participantes al certamen al enviar sus proyectos dan su consentimiento para que sus trabajos sean utilizados con los fines ya mencionados. Los participantes no recibirán retribución alguna por los usos mencionados, excepto lo previsto en los puntos 1-2-3-4-5-6 bajo el artículo "PREMIO".

Los materiales realizados pasarán a ser propiedad del ente promotor del certamen y los participantes consienten en su divulgación y promoción, concediendo licencia de utilización perpetua y exclusiva, y explotación comercial sin ningún límite territorial por parte del promotor.

Las colaboraciones que pudieran surgir entre los participantes y la empresa promotora se reglamentarán en su debido momento y por separado entre las partes implicadas. Los participantes declaran bajo su responsabilidad que son los autores de los proyectos enviados, así como los únicos propietarios de los correspondientes derechos de autor. Los participantes se asumen por lo tanto toda responsabilidad y cualquier gravamen si se produjeran controversias respecto a la originalidad de las obras y/o a la propiedad de los mencionados derechos.

Además los participantes se declaran responsables del contenido de sus obras, eximiendo y manteniendo indemne al promotor del certamen respecto a cualquier pretensión y/o acto de terceros, y deberán resarcirlo por cualquier perjuicio, incluidos gastos legales si los hubiera, incluso de carácter extrajudicial, a que se viera sometido como consecuencia de la violación de lo arriba indicado.

REGLAMENTO

La organización declina cualquier responsabilidad debida a problemas técnicos, errores, eliminación, error de funcionamiento de las líneas de comunicación que pudieran producirse durante la transmisión de los archivos.

El participante, al enviarnos sus diseños, declara implícitamente ser su autor y el propietario de los derechos correspondientes.

La organización se reserva la facultad de suspender, prorrogar, posponer o anular en cualquier momento y con razones motivadas el presente concurso.

Los ganadores serán elegidos por el Jurado, cuya decisión es incuestionable.

El Jurado se reserva el derecho a su discreción, de excluir cualquier proyecto que al ser recibido no se considere conforme a los requisitos indicados en el reglamento, aunque ya haya sido cargado en el portal.

Los participantes eximen en cualquier caso a los organizadores de cualquier responsabilidad hacia terceros que pudiera ocasionar la utilización de los diseños en los términos y con las finalidades descritas en el presente reglamento.

El Jurado evaluará la capacidad de interpretación del tema, la creatividad y el contenido técnico de las imágenes presentadas.

CONDICIONES DE EXCLUSIÓN

Quedarán excluidos los trabajos:

- contra la decencia pública
- proyectos ya ganadores o con mención en otros concursos internacionales, o que hayan sido publicados profusamente en revistas y portales web internacionales.

El Jurado también podrá excluir, según su juicio incuestionable, aquellos que pudieran mostrar un comportamiento considerado como competencia desleal.

ACEPTACIÓN

Al enviar sus proyectos los participantes aceptan sin reservas las condiciones contenidas en las bases y se someten a las evaluaciones y dictámenes del Jurado, tanto en lo referente a la interpretación de las bases, como en la valoración de las obras en concurso.

El Promotor no se asume la responsabilidad por problemas o circunstancias que pudieran impedir la realización del presente concurso o la participación en éste.

Los autores de las obras enviadas garantizan que éstas son únicamente el fruto de su ingenio y que cumplen los requisitos de novedad y originalidad.

Para todo aquello que no estuviera expresamente contemplado en el reglamento, se hará referencia a las disposiciones de carácter general incluidas en las normas comunitarias, nacionales o regionales en vigor. En caso de que los organizadores detectaran cualquier violación de las normas por parte de algún participante, tendrán la facultad de decretar su descalificación sin ninguna responsabilidad al respecto.

Next Landmark 2018 está realizado en colaboración con:

- Eataly world FICO (Fabbrica Italiana Contadina), un ejemplo inspirado de recibimiento dedicado al sector agrario-alimentario italiano.
- Máster en Creatividad y Diseño de la Comunicación (MSTC) de la Universidad IUSVE Venecia-Verona.

Media Partner:

- **THE PLAN**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Está prohibido que los miembros del Jurado proporcionen información a los participantes.

Para solicitar cualquier información les rogamos que se pongan en contacto con la secretaría en la dirección de correo electrónico: contest@floornature.com

Código relativo a la protección de los datos personales – Nota informativa ex art. 13 del Decreto Legislativo (Italia) n. 196/2003

En consideración de lo anteriormente establecido en el presente documento en relación con los participantes inscritos en la plataforma online www.floornature.com/nextlandmark/contest se facilita la siguiente nota informativa:

Estimado participante,
deseamos informarle que el Decreto Legislativo italiano n.196 del 30 de junio de 2003 (Código sobre la protección de los datos personales) contempla la tutela de las personas físicas y otros sujetos en lo relacionado con el tratamiento de los datos personales.

De acuerdo con el citado decreto legislativo, dicho tratamiento se basará en principios de corrección, legalidad, pertinencia y transparencia, tutelando su confidencialidad y sus derechos según lo previsto en los art. 2 y 11 de dicho código.

Con los alcances del art.13 del mencionado decreto, le proporcionamos la siguiente información:

1. Finalidad y modalidad del tratamiento:

el tratamiento de los datos personales está únicamente finalizado al cumplimiento de las gestiones referentes al concurso previsto en el presente documento “Bases del concurso”, y en el Anexo C “Impreso de cesión del copyright”.

Los datos se tratarán con las modalidades siguientes: tratamiento con instrumentos electrónicos e informáticos.

2. **Obligatoriedad – consecuencias de no proporcionar los datos:**
si los datos solicitados son obligatorios, en caso de no proporcionarlos el interesado no podrá recibir el servicio o beneficio solicitado. Si el suministro de los datos no fuera obligatorio de acuerdo con la legislación, en caso de no proporcionarlos queda implícito que no se pueda proceder a la solicitud, que quede aceptada parcialmente o que resulte imposible beneficiarse de todos los servicios que la Administración ofrece.
3. **Responsable del tratamiento:**
El responsable del tratamiento de los datos personales es Granitifiandre spa
4. **Derechos del interesado:**
en relación al presente tratamiento de sus datos usted podrá dirigirse al responsable de aquel para que se le reconozcan sus derechos, según lo contemplado en el art. 7 del Decreto Legislativo italiano 196/2003. Las formas para ejercer sus derechos están contempladas en el art. 8 de dicho decreto.